

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 242

Viernes, 14 de Diciembre de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	5 a 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	9
--------------------------------	---

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	10 y 11
---	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	11 y 12
Diversos Ayuntamientos	12 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 7:126/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o propo-



sición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 23-11-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
059402900522	A SPASOVA	X6702657C	VILLAJYOYA	27-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450036526	F LOPEZ	25696500	ALMERIMAR	11-05-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044336565	C UTRS	X8010143W	ROQUETAS DE MAR	17-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044398236	J GARRO	06522306	ARENAS DE SAN PEDRO	17-09-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044418806	PLACOR 2006 SL	B05200803	AVILA	24-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044418132	J NIETO	06565354	AVILA	03-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043721260	B GARCIA	06574785	AVILA	17-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044418910	R MARTINEZ	06587359	AVILA	31-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044417152	J DIAZ	37358567	AVILA	11-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044163348	R DIAZ	70809444	AVILA	04-02-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044418673	L MARTIN	70820746	AVILA	30-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044245286	S VELO	70823586	BARRACO	02-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044424156	J GUTIERREZ	06581982	BLASCOSANCHO	07-09-2007	400,00		RD 772/97	001.2	4	
050402921670	J GUTIERREZ	06581982	BLASCOSANCHO	07-09-2007	300,00		RD 1428/03	050.	4	
050044480597	M LOPEZ	X6470861H	LA ADRADA	17-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044212803	R MARTINEZ	01615007	LA ADRADA	18-07-2007	60,00		RD 1428/03	171.		
050043570499	J RUTE	02848632	LA ADRADA	06-08-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044500389	M LOPEZ CANTERO	14131684	LA ADRADA	14-08-2007			RD 1428/03	154.		(1)
050044245948	I TRANDAFIR	X6704464X	LAS NAVAS MARQUES	05-08-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044240859	I TRANDAFIR	X6704464X	LAS NAVAS MARQUES	16-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043567804	L BLANCO	06538160	LAS NAVAS MARQUES	18-08-2007	150,00		RD 2822/98	016.		
050044243800	OBRAS Y ENERGIA SL	B05135579	MOMBELTRAN	17-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044482594	M AFAKIR	X0873776Y	SANTA MARIA TIETAR	07-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044418934	ALDISBAR SL	B58859182	BARBERA DEL VALLES	13-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044170092	P CUENCA	43558547	BARCELONA	19-08-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
050044339104	HERMANOS GONZALEZ CASTAÑOS	A06015101	MERIDA	10-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044214307	F LOPEZ	32753666	VILABOA CULLEREDO	12-09-2007			RD 1428/03	153.		(1)
050402922169	F BUSTILLO	07941099	FERROL	10-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050043315256	A LORENZO	32694339	FERROL	16-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402944827	M RETORTILLO	11772641	PLASENCIA	05-09-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050402917721	F SANCHEZ	18898766	VALL DE UXO	06-08-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044243009	S LAVIN	04222493	CASTELLO D EMPURIES	18-09-2007			RD 1428/03	003.1		(1)
050044242996	S LAVIN	04222493	CASTELLO D EMPURIES	18-09-2007			RD 1428/03	143.1		(1)
059450037514	G DE LUCIO	09725820	SAN ANDRES RABANEDO	24-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044482065	J GONZALEZ	70783980	ALCOBENDAS	29-08-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
059450038282	J VILLAREJO	07519000	ALCORCON	16-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402914318	A ARIAS	50078697	ALCORCON	23-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450026942	MA QUESTO SL	B80616170	COLLADO VILLALBA	24-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044337673	MANUEL MEDINA TRABAJOS ENY	B84198118	COLLADO VILLALBA	15-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402943690	J NAVARRO	02526837	COLMENAR VIEJO	15-07-2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050044402975	J RODRIGUEZ	04848628	COLMENAREJO	30-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
050402917927	TEXMA ONCE SL	B82622556	EL MOLAR	10-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044327590	Y LIN	X6664059Q	FUENLABRADA	24-05-2007	60,00		RD 1428/03	009.1		
050402944694	F LOPEZ	49003914	FUENLABRADA	03-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044242352	I MUÑOZ	50421567	FUENLABRADA	26-08-2007			RD 1428/03	090.1		(1)
050402914434	M NIETO	51615383	FUENLABRADA	24-07-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050402906395	C APARICIO	52095442	FUENLABRADA	14-06-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402925596	J LEDESMA	02618571	GETAFE	22-09-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044246620	F GIL	05257654	GETAFE	08-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402922078	I REY	07419991	GETAFE	14-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059402913449	L DU	X2584624E	HUMANES DE MADRID	03-10-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044331920	M EXPOSITO	50188697	LAS ROZAS DE MADRID	14-09-2007	60,00		RD 1428/03	014.1A		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050043569886	P ROMERO	50182198	LEGANES	16-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044422652	P MENDEZ	53424687	LEGANES	23-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050450028013	COIMBRO BUILDING SL	B82335886	MADRID	29-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450035583	L BERALDO	X2308213W	MADRID	20-04-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402944554	D TAKADA	X3853600L	MADRID	03-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050043720916	S ZUGARINI	X3940831B	MADRID	30-05-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044498231	J ANTOLIN	00794976	MADRID	17-08-2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
050044424727	S CUPEIRO	05318402	MADRID	07-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402925500	J SERRANO	07738168	MADRID	22-09-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044399540	M JIMENEZ	50440456	MADRID	06-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050402908872	J NOGUERALEZ	52864313	MADRID	11-08-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044328600	M STELIAN	X8503557C	ALCALA DE HENARES	03-06-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044479479	C UYANA	47542761	MOSTOLES	12-08-2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
050402925067	J GARCIA	07534343	NAVALCARNERO	13-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402922080	M PEREZ	05227353	EUROVILLAS	14-09-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050044338562	J RODRIGUEZ	11772566	PARLA	11-09-2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
059402898163	R GARCIA	08938021	PELAYOS DE LA PRESA	10-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044407845	J CHARLIN	50221920	PELAYOS DE LA PRESA	02-09-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402902481	A DIAZ	51685749	SAN FERNANDO HENARES	13-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044409076	J GARCIA	52092607	SERRANILLOS VALLE	09-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050402912097	F GONZALVO	70070548	TORRELODONES	11-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450026466	J TIMMS	X0152953A	VALDEMORILLO	30-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402909682	M CAPDEPON	46849773	VALDEMORILLO	21-08-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050402944426	H ALONSO MISOL	52369510	VALDEMORILLO	30-07-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
059450033223	F SANJUAN	01824171	MALAGA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402917800	M BOUZIANE	X5376166P	LORCA	09-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450037642	F FERNANDEZ	09355272	OVIEDO	16-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402882520	J DIEZ	00264462	BAIONA	27-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050402909153	J LUPON	X0550851R	VIGO	14-08-2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
059402889368	J CASTIÑEIRAS	35439574	VILANOVA DE AROUSA	01-08-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
050044411538	A MACIAS	07815872	SALAMANCA	17-09-2007	450,00		RD 2822/98	010.1		
050044406490	A MACIAS	07835501	SALAMANCA	17-09-2007	900,00		RD 772/97	001.2	4	
050402907132	F RIO	45758007	S C TENERIFE	29-06-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050044479947	J MONTERO	04179835	TALAVERA DE LA REINA	29-07-2007	PAGADO		RD 1428/03	090.1		
050402923149	A TARIN	73531292	CHESTE	11-09-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050402906826	C RAMOS	07292964	CHIVA	23-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044338586	G AMARIUTEI	X3304988A	GANDIA	17-09-2007	450,00	1	RD 1428/03	009.3	4	
059450028859	T SA VALADAS	X4844459S	GANDIA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Número 7.128/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.



Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Táfico.

Ávila, 123-11-2007

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059402858049	A MESA	30408268	BENIDORM	26-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044336553	C ALEXANDRU	X8010143W	ROQUETAS DE MAR	17-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043315669	E VELA	06365451	AREVALO	23-06-2007	60,00		RD 1428/03	092.2		
050402909645	C LONDOÑO	X4388207Z	AVILA	23-08-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044305970	M GARCIA	06550884	AVILA	22-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044305969	M GARCIA	06550884	AVILA	22-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044402940	C GONZALEZ	06580759	AVILA	19-08-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
050044417103	A ESCUDERO	12340771	AVILA	20-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043026672	I GONZALEZ	06540504	EL HERRADON	04-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044405800	I DANGA	X6037522E	LA CAÑADA	27-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044212189	L LOPEZ	X6164144Y	EL TIEMBLO	16-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043738866	J RIVERO	X7074624P	LA ADRADA	30-04-2007	310,00		RD 2822/98	001.1		
050043738878	J RIVERO	X7074624P	LA ADRADA	30-04-2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
050044244452	P LOPEZ	02879258	LA ADRADA	23-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044307036	D MONREAL	70807597	LA ADRADA	01-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044287219	I TRANDAFIR	X6704464X	LAS NAVAS MARQUES	20-05-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
050044245912	I TRANDAFIR	X6704464X	LAS NAVAS MARQUES	05-08-2007	100,00		RD 1428/03	058.1		
050402921268	G CRISTIAN	X8850855H	LAS NAVAS MARQUES	02-09-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050402917629	J GONZALEZ	70799669	LAS NAVAS MARQUES	08-08-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050044309458	G MIHAI	X8759166F	MOMBELTRAN	16-08-2007	60,00		RD 1428/03	010.2		
050044292902	F ROLDAN	11792592	NAVAHONDILLA	02-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044295253	R MOYA	04160492	SOTILLO DE LA ADRADA	13-04-2007	150,00		RD 1428/03	018.2		
050044155327	A GONZALEZ	22129748	SOTILLO DE LA ADRADA	25-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044212116	J MONTES	70033230	SOTILLO DE LA ADRADA	09-05-2007	70,00		RD 1428/03	152.		
050044212890	A MARTIN	70810535	SOTILLO DE LA ADRADA	06-06-2007	70,00		RD 1428/03	152.		
050450026168	J GONZALEZ	73201299	BARCELONA	28-03-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044404340	J VILES	40874225	IGUALADA	11-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
059402872356	J LOZANO	23570209	S BOI LLUCANES	05-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044229438	J MARTIN	02612976	CAMBRE	30-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044406816	J BERJANO	08722503	NAVALMORAL DE MATA	01-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044406828	J BERJANO	08722503	NAVALMORAL DE MATA	01-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
059450011732	A GARRIDO	53401886	CEUTA	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450037622	P MUÑOZ	34016966	LUCENA	01-06-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044407833	A FEQUOUSI	X1309262X	ARANZUEQUE	30-08-2007	90,00		RD 1428/03	130.1		
050044289174	T MOUNJI	X3880947L	VILLANUEVA ARZOBISPO	19-08-2007	150,00		RD 1428/03	074.2		
050450018354	F VEGA	09783256	LEON	09-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044337557	J FERNANDEZ	09807787	LEON	31-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044424521	J FERNANDEZ	71418672	LEON	11-08-2007	90,00		RD 1428/03	130.1		
050402944980	S EL HAJUI	X2577960M	ALCALA DE HENARES	16-09-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044234380	A DORU	X3612623J	ALCALA DE HENARES	27-08-2007	60,00		RD 1428/03	098.2		
050044234446	A DORU	X3612623J	ALCALA DE HENARES	27-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044332298	R ABBAD	02162707	ALCOBENDAS	11-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050402900319	J GIGANTE	53002292	ALCOBENDAS	19-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044276088	V KOROLCHUK	X6556480P	ALCORCON	01-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044424636	A HEREDERO	53392475	ALPDERETE	21-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044481619	M DE CASTRO	46920829	BATRES	21-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044331105	F MORENO	51902224	CERCEDA	31-07-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044262430	J RODRIGUEZ	70055951	COLLADO MEDIANO	02-09-2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
050044332705	L VALENZUELA	76803968	COLLADO VILLALBA	19-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044321252	Y LIN	X6664059Q	FUENLABRADA	24-05-2007	60,00		RD 1428/03	010.2		
059450021348	M GARCIA	07432457	FUENLABRADA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044244981	D FRUTOS	49000286	FUENLABRADA	15-08-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
050044411514	N GONZALEZ	53420126	LEGANES	17-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044400723	P GARCIA	X1507908M	MADRID	05-07-2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
050044283585	N HRYTSK	X3622559J	MADRID	19-05-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050402901944	A ZAMORANO	00408640	MADRID	07-06-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050450031279	J SOSA	01810637	MADRID	12-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044334106	E MORENO	02881405	MADRID	10-08-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044332699	L DELGADO	05219510	MADRID	19-08-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
050044407031	M LLORENTE	11988499	MADRID	24-08-2007	150,00		RD 1428/03	100.4	2	
050450030962	J MUÑOZ	34006822	MADRID	07-04-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044481449	C MARDONES	50169397	MADRID	21-08-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050044214514	O YANGUEZ	50310103	MADRID	20-06-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044299842	R VAZQUEZ	51449508	MADRID	08-04-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
050044170171	C DEL RIO	07492620	MAJADAHONDA	29-08-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
059043604109	A RUBIO	02818694	MOSTOLES	06-06-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044286732	U TEXUGUEIRO	X0640467D	NAVACERRADA	06-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050044241517	A GLIB	X2933746G	PARLA	17-05-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044332316	M EXPOSITO	11813385	PARLA	11-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044482363	F BARQUERO	53466544	PARLA	28-08-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
050044245432	L YAMBERLA	X2630065S	TORREJON DE ARDOZ	10-09-2007	PAGADO		RDL 8/2004	003.B		
059450010508	M BAUTISTA	25063186	MALAGA	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450007601	C DIEZ	30554721	MJAS	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450011318	TALLERES BUSTILLO S A	A29054541	VELEZ MALAGA	16-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044332328	A EL INANY	X6857736X	LORCA	12-08-2007	60,00		RD 1428/03	123.1		
050402884971	M MACHADO	X7957925V	MURCIA	24-02-2007	150,00		RD 1428/03	050.	2	
059402862958	M CARBONELL	27473634	CABEZO TORRES	22-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450017345	R IBAÑEZ	48467054	YECLA	28-05-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044262510	A ECHEGUIA	15835650	GOIZUETA	13-08-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
050402894460	G SUAREZ	10800677	GIJON	13-04-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450010168	N JUNQUERA DEL	10856234	GIJON	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044223564	M CUESTA	10591935	OVIEDO	14-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050044325440	B CURRAS	44459578	OURENSE	07-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
059450036467	FINTERCACIA SL	B34174169	PALENCIA	16-07-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044336670	M ALONSO	14590146	TARIEGO	21-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044125232	A MARZOA	07834973	PALMA MALLORCA	01-07-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
050044338033	J DIAZ	07862562	PALMA MALLORCA	29-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.3	2	
050044234185	T BLAISE	X2990999X	SALAMANCA	21-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044424612	J PEREIRA	70956698	SALAMANCA	20-08-2007	150,00		RD 1428/03	057.1D	4	
050402922583	J VIDAL	07530882	VILLAMAYOR	30-08-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050044401200	T GARCIA	03435498	AGUILAFUENTE	10-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
059043311040	H MAROTO	01484175	ETRETEROS	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450005914	J DIEZ	00264462	S C TENERIFE	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044329445	M PEÑAS	03856868	OROPESA	19-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
050044423978	A TIRADO	30429871	BENIMAMET	29-08-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044331701	J SANTAMARIA	46538029	ZAMORA	22-08-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	

Número 7.129/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992. de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales. Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados. o sus representantes debidamente acreditados. podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días. contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia. para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos así como su teléfono y número de fax.



Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA a 20 de NOVIEMBRE de 2.007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 00 1 07 000011

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 040029836708	0540	VAZQUEZ TORRUELLA JAIME			REQUERIMIENTO DE BIENES		
04 02 07 00878419		CL DE LA VEGA 47	05480	CANDELEDA		04 02 218 07 014484311	04 02
07 450028981302	0521	SERRANO MARTIN FELIX			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 01 00033610		CL LA TRAVESIA 0	05400	ARENAS DE SAN PEDRO		05 01 313 07 000714991	45 02
07 371000631778	0521	FERNANDEZ MATIAS INMACULADA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 03 00083376		CL FRAGUA, S/N. 0	05380	GIMIALCON		05 01 351 07 000902931	20 03
07 100047095908	0611	CALERO MARTINEZ MARIA SOL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
10 03 07 00190312		CL CORREDERA 6	05480	CANDELEDA		10 03 218 07 002677906	10 03
10 12102883289	1211	MONSONIS OLIVER M CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
12 04 04 00101700		CL ROMERO -PINAR DE PUENTE VIEJO- 15	05291	PINAR DE PUENTE VIEJ		12 04 313 07 005903731	12 04
10 12102883289	1211	MONSONIS OLIVER M CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
12 04 04 00101700		CL ROMERO -PINAR DE PUENTE VIEJO- 15	05291	PINAR DE PUENTE VIEJ		12 04 351 07 005055686	12 04
10 17107758745	0111	SIMBAÑA CURAY JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
17 02 06 00624530		CL DR DIAZ PALACIOS 14	05420	SOTILLO DE LA ADRADA		17 02 313 07 005445783	17 02
10 17107758745	0111	SIMBAÑA CURAY JOSE ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
17 02 06 00624530		CL DR DIAZ PALACIOS 14	05420	SOTILLO DE LA ADRADA		17 02 313 07 006459839	17 02
07 210040173202	0611	YACUBI --- ABDELLAH			REQUERIMIENTO DE BIENES		
21 04 97 00192072		CTRA. AVILA - CASAVIEJA 43 2º C	05461	MIJARES		21 04 218 07 010997458	21 04
07 231038196474	0611	MERAH --- MOHAMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
23 03 07 00369415		CL TRINIDAD 16 2 A	05003	AVILA		23 03 212 07 005653739	23 03
07 291054771755	0611	LAQUHAL --- AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES		
25 03 06 00141134		CL TRES TAZAS 11	05001	AVILA		25 03 218 07 006716464	25 03
10 26101162952	0111	GARCIA GONZALEZ JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
26 01 07 00238751		CL DE LA IGLESIA 28 3 IZD	05267	SAN BARTOLOME DE PIN		26 01 218 07 003392533	26 01
10 26101162952	0111	GARCIA GONZALEZ JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
26 01 07 00238751		CL DE LA IGLESIA 28 3 IZD	05267	SAN BARTOLOME DE PIN		26 01 313 07 003558746	26 01
07 280396112931	0521	GARCIA DEVORA MARTIN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 10 05 00182972		CL VIRGEN VALSORDO 1	05005	AVILA		28 10 351 07 038250058	28 10
07 281152782086	0521	ZEGHERU --- TRAIAN POMPIIU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 24 05 00189814		TR TESO NUEVO 4 1	05200	AREVALO		28 24 313 07 034806861	28 24
07 330112435716	0521	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
33 06 07 00016835		CL DE LOS HORNO CALEROS 46 2º A	05003	AVILA		33 06 218 07 000602314	33 06
07 330112435716	0521	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
33 06 07 00016835		CL DE LOS HORNO CALEROS 46 2º A	05003	AVILA		33 06 313 07 001795414	33 06
07 330112435716	0521	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
33 06 07 00016835		CL DE LOS HORNO CALEROS 46 2º A	05003	AVILA		33 06 333 07 002468350	33 06
07 400013179303	0521	GORDO TORRES ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
36 01 06 00267223		CL SEGOVIA 10	05193	ALDEAVIEJA (CAPITAL)		36 01 313 07 004852535	36 01
07 091007094062	0611	MARTIN MARTIN FELICISIMO			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
37 01 06 00107527		LG VENTOSA DE LA CUESTA 0	05154	NARRILLOS DEL ALAMO		37 01 333 07 001890837	37 01
07 280166315786	0521	GRANDE BETETA RAFAEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 00 00035372		CL TEATRO 2	05500	PIEDRAHITA		40 01 218 07 000999452	40 01
10 40101264700	0111	CHAKROUNI --- ABDELKHALEK			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
40 01 07 00007776		CL CERCO DE OVIEDO 1	05001	AVILA		40 01 313 07 000732502	40 01
07 471001045074	0521	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
40 01 06 00338963		CL SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO		40 01 313 07 000750686	40 01
10 40101264700	0111	CHAKROUNI --- ABDELKHALEK			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
40 01 07 00007776		CL CERCO DE OVIEDO 1	05001	AVILA		40 01 313 07 000906694	40 01
10 40101264700	0111	CHAKROUNI --- ABDELKHALEK			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
40 01 07 00007776		CL CERCO DE OVIEDO 1	05001	AVILA		40 01 333 07 000610341	40 01
07 280166315786	0521	GRANDE BETETA RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
52 01 00 00035372		CL TEATRO 2	05500	PIEDRAHITA		40 01 351 07 001002886	40 01
07 491001041507	0611	ESCUDELO LOPEZ RAFAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
40 01 03 00084456		AV DE LA JUVENTUD 6	05002	AVILA		40 01 351 07 001157379	40 01
07 471001045074	0521	JIMENEZ LOPEZ EDUARDO			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
40 01 06 00338963		CL SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO		40 01 366 07 000738158	40 01
07 421002567452	0611	KHANFRI --- ABDERRAHIM			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00018561		CL DOCTOR JESUS GALAN 55 3 B	05003	AVILA		42 01 351 07 000565145	42 01
07 280111199275	0521	MOYA HIDALGO ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 01 94 00165880		CL CIUDAD DE TOLEDO 9	05004	AVILA		45 01 313 07 005579545	45 01
07 450028981302	0521	SERRANO MARTIN FELIX			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		



05 01 01 00033610	CL LA TRAVESIA 0	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 313 07 005459004	45 02
07 050020048777	0521 COLLADO PULIDO RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 02 07 00264560	TR DEL SOL 3	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 313 07 005504571	45 02
07 050020048777	0521 COLLADO PULIDO RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 02 07 00264560	TR DEL SOL 3	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 313 07 005504672	45 02
07 050020048777	0521 COLLADO PULIDO RAQUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 02 07 00264560	TR DEL SOL 3	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 313 07 005646637	45 02
07 450028981302	0521 SERRANO MARTIN FELIX		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 01 00033610	CL LA TRAVESIA 0	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 313 07 005718274	45 02
07 451005549142	0611 BANOUNA --- MARZAK		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 02 06 00266452	CL FUENTE VIEJA (LA PARRA) 9	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 313 07 005719991	45 02
07 451017578758	0611 SILVEIRA CARDOSO LUISA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 02 06 00033551	CL GENERAL VARELA 48	05416	ARENAL (EL)	45 02 351 07 005960471	45 02
07 451005549142	0611 BANOUNA --- MARZAK		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
45 02 06 00266452	CL FUENTE VIEJA (LA PARRA) 9	05400	ARENAS DE SAN PEDRO	45 02 366 07 005807594	45 02
10 05100030331	0111 JOSE CAPILLA DIAZ		REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 93 00041551	LA NAVA 10	05430	ADRADA (LA)	46 01 218 07 029778857	46 01
07 290045488424	0611 GARCIA BAENA ADOLFO		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
05 01 94 00269631	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 30 5 6	05003	AVILA	46 02 212 07 026132768	46 02
07 290045488424	0611 GARCIA BAENA ADOLFO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 94 00269631	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 30 5 6	05003	AVILA	46 02 218 07 026132869	46 02
07 270038385945	0521 NAVARRO IGLESIAS VICTORIANA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 02 01 00128643	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 30	05003	AVILA	46 02 313 07 022936418	46 02
07 290045488424	0611 GARCIA BAENA ADOLFO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 94 00269631	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 30 5 6	05003	AVILA	46 02 313 07 027622225	46 02
07 290045488424	0611 GARCIA BAENA ADOLFO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 94 00269631	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 30 5 6	05003	AVILA	46 02 313 07 028130968	46 02
07 270038385945	0521 NAVARRO IGLESIAS VICTORIANA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 02 01 00128643	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 30	05003	AVILA	46 02 313 07 028131877	46 02
07 290045488424	0611 GARCIA BAENA ADOLFO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 94 00269631	CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 30 5 6	05003	AVILA	46 02 351 07 026134182	46 02

NUM. REMESA: 05 00 1 07 000011

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 041019681615	0611	ZNATI --- CHERKI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 08 06 00091502		CL DAVID HERRERO 11 1 A	05005	AVILA		46 08 351 07 023951480	46 08
07 471001945760	0521	JIMENEZ LOPEZ RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
47 02 06 00207445		CL SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO		47 02 313 07 003109854	47 02
07 471001945760	0521	JIMENEZ LOPEZ RICARDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
47 02 06 00207445		CL SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO		47 02 313 07 003109955	47 02
07 471001945760	0521	JIMENEZ LOPEZ RICARDO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
47 02 06 00207445		CL SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO		47 02 315 07 003359529	47 02
07 471001945760	0521	JIMENEZ LOPEZ RICARDO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
47 02 06 00207445		CL SAN FRANCISCO 1	05200	AREVALO		47 02 315 07 003359630	47 02
07 050019512752	0611	MARTINEZ MOLINA JOSEFA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
47 04 06 00024931		CL SEVERO OCHOA 6 2° D	05200	AREVALO		47 04 313 07 003199982	47 04
07 050019512752	0611	MARTINEZ MOLINA JOSEFA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
47 04 06 00024931		CL SEVERO OCHOA 6 2° D	05200	AREVALO		47 04 351 07 003477242	47 04

A N E X O I

NUM. REMESA: 05 00 1 07 000011

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
10 03	PZ SAN FRANCISCO 2	10200 TRUJILLO	927 0322284	927 0322481



12 04 PZ CONSTITUCION 9
 17 02 CL TRAV.CREU 31
 20 03 PA PASEO DE URKIZU 19 BA
 21 04 CL BLANCA PALOMA 16 ENTREPLANTA C 0
 23 03 AV AVENIDA CONSTITUCION 8
 25 03 CL SALMERON 14 16
 26 01 CL SATURNINO ULARGUI 1 1 D
 28 10 CL MIGUEL FLETA 3 02
 28 24 CL MANUEL SANDOVAL 3-5 0
 33 06 CL ARGÜELLES 39 1 I
 36 01 CL ARZOBISPO MALVAR 13
 37 01 PO CANALEJAS 129 1ª
 40 01 CL FERNANDEZ LADREDA 13
 42 01 CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ
 45 01 PZ PZA. SAN AGUSTIN 3
 45 02 CL ALFARES 12
 46 01 CL COLON. 2
 46 02 CL JESUS 70
 46 08 AV REPUBLICA ARGENTINA 93
 47 02 CL MURO 2 4 D
 47 04 AV LOPE DE VEGA 38

12005 CASTELLON 964 0250770 964 0252161
 17002 GIRONA 972 0426174 972 0426176
 20600 EIBAR 943 0821765 943 0821767
 21006 HUELVA 959 0235802 959 0235569
 23400 UBEDA 953 0791742 953 0791422
 25004 LLEIDA 973 0701784 973 0701787
 26001 LOGROÑO 941 0205677 941 0205363
 28037 MADRID 091 3903280 091 3903283
 28850 TORREJON DE ARDOZ (M 091 6555280 091 6555285
 33003 OVIEDO 098 5213179 098 5224266
 36002 PONTEVEDRA 986 0853534 986 0851296
 37001 SALAMANCA 923 0296100 923 0296117
 40001 SEGOVIA 921 0421139 921 0436713
 42003 SORIA 975 0227640 975 0227618
 45001 TOLEDO 925 0259164 925 0259166
 45600 TALAVERA DE LA REINA 925 0821217 925 0816701
 46004 VALENCIA 096 3106330 096 3106336
 46007 VALENCIA 096 3800097 096 3411007
 46700 GANDIA (VALENCIA) 096 2966440 096 2966446
 47004 VALLADOLID 983 0303488 983 0303079
 47400 MEDINA DEL CAMPO 983 0803500 983 0803770

Número 7.364/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Resolución de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D. DANIEL NAE, con domicilio en la Calle Ntra Sra Sonsoles, 32 - 2 D (Ávila), cuyo contenido literal es el siguiente:

“Examinado el expediente sancionador iniciado por el siguiente motivo: No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, y en atención a los siguientes

HECHOS:

1º- Con fecha 17/10/07 se le comunicó una propuesta de sanción por dicho motivo, concediéndole el plazo de 15 días para que alegara las razones pertinentes, según lo dispuesto en el número 4, del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios

de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio).

2º- Transcurrido el mencionado plazo Ud. no ha efectuado alegación alguna, a los que son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- Los motivos expresados en la propuesta son causa de pérdida de la prestación por desempleo durante un mes según lo dispuesto en el número La) del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 5/2.000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social (BOE nº 189, de 8 de agosto), según la nueva redacción dada por el art. Quinto del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo.

2.- El número 4 del artículo 48 de esta misma Ley autoriza al INEM a dictar Resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial, en base a los preceptos citados, y demás de general aplicación, ha resuelto suspenderle la prestación por desempleo que está siendo percibida por Vd por el período de un mes quedando sin efecto su inscripción como demandante de empleo, con la pérdida de derechos que como tal tuviera reconocidos.

Transcurrido el período de suspensión establecido, le será reanudada de oficio la prestación, siempre



que mantenga la situación de desempleo y se inscriba de nuevo como demandante de empleo, para lo cual deberá personarse en su Oficina de Empleo.

Se advierte que de no estar conforme con el acuerdo adoptado, dispone de 30 días, contados desde la recepción de la presente Resolución, para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Empleo, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional, según lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. n°86, de 11 de abril).

ÁVILA, 14 de Noviembre de 2.007.

El Director Provincial, P S Apartado Primero 8.6 Resolución 01.06.05 del SPEE (BOE del 16 de julio)

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92)

ÁVILA, 04 de diciembre de 2007

El Director Provincial, P S Apartado Primero 8.6 Resolución 01.06.05 del SPEE (BOE del 16 de julio)

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 7:150/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2007,
DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTI-

LLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.379/AV-50.380.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de PARQUE FOTO VOLTAICO MADRIGAL II, C.B. con domicilio en FONTIVEROS (Ávila), Pza. Elías López, 15, por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN PARA CONJUNTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DE 1.782 KWP DE POTENCIA PICO TOTAL, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a PARQUE FOTOVOLTAICO MADRIGAL II, C.B.. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV con origen en la celda de seccionamiento de la estación transformadora de la Caseta 1, enlace con la caseta 2 y final en apoyo de transición aéreo subterránea. Conductor HEPRZ1, 12/29 kV. 3(1x150) Al. Tramo aéreo hasta el apoyo 9012 de la línea "San Cristóbal", de la STR "Madrigal". Longitud: 15 metros. Conductor: LA-56. transformador de servicios auxiliares de 25 KVA.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 26 de noviembre de 2007

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 7.355/07

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Resolución dictada, en el expediente de ejecución subsidiaria de referencia, por el Diputado del Área de Recursos Humanos y Asuntos Europeos de esta Excma. Diputación Provincial, Sr. D. Miguel Ángel Sánchez Caro, a la persona denunciada ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del citado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente Ejecución núm. 8/2007.

Procedimiento: Administrativo Sancionador incoado de conformidad a lo establecido en el Decreto 189/1994, de 25 de agosto por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Excma. Diputación Provincial de Ávila por la comisión de infracción tipificada en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

Interesado responsable: Adolfo Mateos Garro, con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), calle Mártires nº 23, C.P. 28660.

Acto a notificar: Requerimiento cumplimiento obligación de hacer impuesta en Resolución sancionadora, apercibimiento ejecución forzosa.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El correspondiente expediente administrativo obra en dependencias de esta Excma. Diputación Provincial, Plaza Corral de Campanas, s/n, C.P. 05001, Ávila, teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159.

Ávila, veintinueve de noviembre de dos mil siete.

Miguel Ángel Sánchez Caro.

Número 7.356/07

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del siguiente acto administrativo dictado en el procedimiento administrativo sancionador del expediente de referencia a la persona denunciada ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el mencionado artículo 61, se hace una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del citado acto.

Expediente núm. 33/2001.

Procedimiento: Administrativo Sancionador incoado de conformidad a lo establecido en el Decreto 189/1994, de 25 de agosto por el cual se regula el Reglamento que establece el Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la Excma. Diputación Provincial de Ávila por la comisión de infracciones tipificadas en el artículo 23.3.a) de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León (B.O.E. 96/1990, de 21-04-1990, pág. 10810).

Hecho denunciado: La instalación de un cerramiento con postes y malla metálica sobre la zona de dominio público de la carretera provincial AV-P-710, P.k. 1,00, margen derecha, así como puertas de acce-



so, sin haber obtenido la correspondiente autorización.

Interesado presunto responsable: Víctor Mellado Lorente, con domicilio en Madrid, Avenida Donostiarra nº 2, 11-2º, C.P. 28027.

Acto a notificar: Resolución Sancionadora.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El correspondiente expediente administrativo obra en dependencias de esta Excm. Diputación Provincial, Plaza Corral de Campanas, s/n, C.P. 05001, Ávila, teléfonos: 920 357 102 y 920 357 159.

Ávila, tres de diciembre de dos mil siete.
Miguel Ángel Sánchez Caro.

Número 7.353/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención-Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito nº 4/2007, que afecta al vigente presupuesto del O.A.R., y que fue aprobado inicialmente por Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2.007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo

2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General del Organismo Autónomo de Recaudación y de la Excm. Diputación Provincial.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Diputación Provincial.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Ávila, 4 de diciembre de 2007

El Presidente, *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 7.339/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Habiendo sido retirado el pasado día 18 de junio de 2007, de la vía pública en Pº de la Encarnación, 14 de Ávila el vehículo furgoneta, marca RENAULT modelo EXPRESS, matrícula M-8532-MT y depositado en nave municipal del polígono de las Hervencias, por mostrar evidentes signos de abandono, y al no haber sido retirado por su titular, HOOUSHANG PAKRAVAN PAKRAVAN, con domicilio en Avda. de Betanzos, 62 de Madrid una vez comunicada su retirada el pasado 5 de noviembre de 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de QUINCE DÍAS presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y ach-



tarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 5 de diciembre de 2007

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 7.369/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2007, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2007, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO: Administración General

CLASIFICACIÓN: Subescala Auxiliar

Nº VACANTES: Una

DENOMINACIÓN: Auxiliar Administrativo

SISTEMA DE PROVISIÓN: Oposición Libre

En Santa Cruz del Valle, a 12 de diciembre de 2007.

La Alcaldesa, *María Jesús García González*.

Número 7.385/07

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provi-

sional del Ayuntamiento de San Juan de Gredos sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora las siguientes tasas:

- Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos

- Tasa por distribución de agua incluidos los derechos de enganche

En cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hace público el acuerdo provisional elevado a definitivo:

“Por indicación de la Presidencia, en este punto, tal y como consta en la Convocatoria, se procede a analizar los estudios económicos del coste de los servicios y actividades administrativas, para prestación de los mismos.

Seguidamente se inicia el debate del asunto. En este debate se analiza la conveniencia de modificar las ordenanzas reguladoras de la Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos y la Tasa por distribución de agua incluidos los derechos de enganche, dado que con las cantidades que por las mismas se recaudan no se cubren los costos de los servicios que a través de la misma se presta.

Continúa el debate en el que se manifiesta la oportunidad de realizar una depuración de los actuales padrones fiscales a fin de corregir errores u omisiones que dichos padrones contengan.

Se realizan distintas propuestas, en las que se trata de adecuar la subida de las ordenanzas al costo de las mismas.

Finalmente, por unanimidad, de los asistentes, siete votos a favor, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de siete miembros que de derecho componen la Corporación se toman los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos con la redacción que a continuación se recoge, quedando el texto del resto de la Ordenanza, tal y como estaba antes del acuerdo

“Artículo 7

Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

- Por cada vivienda 40,00 euros

- Por cada establecimiento industrial o comercial, radicado dentro del casco urbano 80,00 euros”



Segundo: Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por distribución de agua incluidos los derechos de enganche, con la redacción que a continuación se recoge, quedando el texto del resto de la Ordenanza, tal y como estaba antes del presente acuerdo:

“Artículo 6

1. Viviendas, industrias y locales, cada año, en concepto de mínimo de consumo, 15,00 euros, con los impuestos incluidos, por cada acometida, independientemente de la cantidad consumida.”

Tercero: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto: Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Proceder a la depuración de los padrones fiscales a fin de subsanar los errores y omisiones que existan en los mismos.”

Asimismo en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hace público el texto de las modificaciones de cada Ordenanza:

- Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras. o residuos sólidos urbanos:

“Artículo 7

Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

- Por cada vivienda 40,00 euros
- Por cada establecimiento industrial o comercial, radicado dentro del casco urbano 80,00 euros”
- Tasa por distribución de agua incluidos los derechos de enganche:

Artículo 6

1. Viviendas, industrias y locales, cada año, en concepto de mínimo de consumo, 15,00 euros, con los impuestos incluidos, por cada acometida, independientemente de la cantidad consumida.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en la ciudad de Burgos.

En San Juan de Cremos, a 12 de diciembre de 2007

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

Número 7149/07

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística a solicitud de D. Isidro Monleón Gijón para la Instalación Solar Fotovoltaica, en Polígono nº 3, parcelas 85 y 86, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Bercial de Zapardiel, a 26 de Noviembre de 2007.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.



Número 7.146/07

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística a solicitud de Dña. M^a Pilar Higuero Bisbe para la Instalación Solar Fotovoltaica, en Polígono n° 1, parcela n° 19, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Bercial de Zapardiel, a 26 de Noviembre de 2007.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 7.221/07

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

INSCRIPCIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Junta de Gobierno Local en sesión de 12 de noviembre de 2007 dispuso con carácter general la declaración a la Agencia Española de Protección de Datos de los ficheros tanto de tratamiento automatizado en soporte informático como manual en soporte papel.

FICHEROS AUTOMATIZADOS EN SOPORTE INFORMÁTICO

1- Fichero y finalidad: Padrones municipales, para recoger los datos censales referidos a habitantes, diversos impuestos y tasas municipales, animales peligrosos, cementerio y tanatorio.

2- Personas o colectivos cuyos datos figuran en el fichero. Residentes habituales en el municipio.

3- Procedimiento de recogida: Solicitud al interesado.

4- Estructura y tipos de datos incluidos:

Datos básicos comunes en todos los Padrones: Nombre, apellidos, D.N.I., dirección, sexo, lugar y fecha de nacimiento, teléfonos.

Datos específicos en cada Padrón:

Habitantes: datos académicos, parentesco con el principal, nacionalidad, datos relativos a modificación de alta o baja en el fichero.

Impuestos y tasas: Datos relativos al objeto, propiedad o derecho de uso por los que tributa el contribuyente y domiciliación bancaria.

Animales peligrosos: datos característicos del animal y usos. Cementerio: Datos de beneficiarios, localización y uso.

Tanatorio: datos del fallecido y registro de entradas y salidas

5- Cesiones de datos previstas: a entidades bancarias, las previstas por Ley.

6- Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de El Barraco.

7- Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de El Barraco.

8- Nivel de seguridad: Medio.

1- Fichero y finalidad: Entrada y Salida de documentos.

2- Personas o colectivos cuyos datos figuran en los documentos recibidos en el Ayuntamiento o enviados por el mismo, tanto en persona, como por correo ordinario o medios electrónicos.

3- Procedimiento de recogida: literal del documento.

4- Tipos de datos incluidos:

En el registro de entrada: Nombre, apellidos, DNI, datos postales, fecha y hora de presentación, asunto, destinatario y tipo de documento.



En el registro de salida: Nombre, apellidos, DNI y datos postales del destinatario, asunto, fecha y hora, y datos del remitente si procede.

5- Cesiones de datos previstas: Las previstas por Ley.

6- Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de El Barraco.

7- Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de El Barraco.

8- Nivel de seguridad: Básico

1- Fichero y finalidad: Gestión económica, financiera y contable.

2- Personas o colectivos cuyos datos figuran en el fichero: Los referidos en los padrones, proveedores y personal del Ayuntamiento.

3- Procedimiento de recogida: datos referidos en los padrones, facturas recibidas y fichero de personal.

4- Tipos de datos incluidos: los referidos en los padrones, conceptos económicos y cantidades de cargos y abonos contables.

5- Cesiones de datos previstas: las previstas por Ley.

6- Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de El Barraco.

7- Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de El Barraco. 8- Nivel de seguridad: Básico.

1- Fichero y finalidad: beneficiarios de prestaciones sociales.

2- Personas o colectivos cuyos datos figuran en el fichero: solicitante, representante legal y beneficiario.

3- Procedimiento de recogida: directamente del beneficiario o su representante legal.

4- Tipos de datos incluidos: Los datos básicos referidos en el padrón de habitantes, tipo de ayuda o prestación recibida, cuantía, duración y otros datos específicos o circunstancias personales o de salud referidos a cada prestación en particular, y aportación del beneficiario si la hubiera.

5- Cesiones de datos previstas: las previstas por Ley y entidades bancarias.

6- Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de El Barraco.

7- Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de El Barraco.

8- Nivel de seguridad: Alto.

FICHEROS TRATADOS MANUALMENTE EN SOPORTE PAPEL

1- Fichero y finalidad: Registro Civil, las previstas a efectos legales.

2- Personas o colectivos cuyos datos figuran en el fichero: Solicitantes e inscritos.

3- Procedimiento de recogida: directamente del solicitante o su representante legal.

4- Tipos de datos incluidos: Nombre y apellidos de los interesados, nombre de los padres o de los hijos, fecha y objeto de la inscripción.

5- Cesiones de datos previstas: las previstas por Ley.

6- Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de El Barraco.

7- Servicio de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de El Barraco.

8- Nivel de seguridad: Básico

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del art. 20 y concordantes de la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y tramitación de la inscripción de los ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos.

El Barraco a 30 de noviembre de 2007

El Alcalde, *José M^a Manso González*.

Número 7.359/07

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE GAILLOS (SEGOVIA)

ANUNCIO CONTRATO DE OBRAS

Se expone al público durante ocho días hábiles el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento abierto para la contra-



tación de las obras de "Estructura Interna del área expositiva y la envolvente escénica" -"Redistribución de espacios y ampliación" del Centro de Interpretación del Folklore en San Pedro de Gaillos (Segovia)". Expte: CF 1/2007, a los efectos de oír reclamaciones durante el mencionado plazo, publicándose simultáneamente anuncio de concurso público para la ejecución de las referidas obras.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

2.- Objeto del contrato: CF 1/2007

- a) Descripción del objeto:
- b) Lugar de ejecución: C/ del Folklore, 1. San Pedro de Gaillos (Segovia).
- c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 404.888,38.- Euros, IVA incluido.

5.- Garantía provisional: 2 % del presupuesto base de licitación.

6.- Obtención de documentación e información:

Obtención de documentación (Copias de proyecto y Pliegos de Cláusulas Admin.)

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y código postal: San Pedro de Gaillos (Segovia) 40389
- d) Teléfono y Fax: 921 531001
- e) E-mail: aytospedro@gmail.com

Obtención de información

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad y código postal: San Pedro de Gaillos - 40389.
- d) Teléfono y Fax: 921 531001 e)
- e) E-mail: aytospedro@gmail.com

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: CF 1/2007: Grupo e; Categoría D
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados (A y B) con la documentación que se especifica en la Cláusula 2.4 y 2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

2.- Domicilio: Plaza Mayor, 1

3.- Localidad y código postal: San Pedro de Gaillos, 40389.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad: San Pedro de Gaillos.

d) Fecha:

Sobre A: El trigésimo día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Segovia, celebrándose si fuese sábado o día inhábil, el siguiente día hábil.

Sobre B (acto público): El trigésimo primer día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Segovia, celebrándose si fuese sábado o día inhábil, el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 12,00 horas.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de este anuncio en los Boletines de la Provincia de Segovia, serán de cuenta del adjudicatario.

San Pedro de Gaillos, 21 de noviembre de 2007.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Aranz.*